

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**12579** TARRAGONA

Edicto.

El Secretario Judicial del Juzgado Mercantil 1 de Tarragona, por el presente

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º 212/2012-5 se ha dictado en fecha 26/03/12 Auto de declaración de concurso voluntario abreviado de Promoges JF Salou, S.L., con CIF B43919349 y domicilio social en c. Mas del Abat, polígono l'Alba, 135 de Vila-Seca de Solcina (Tarragona), representada por la procuradora doña María Jesús Muñoz Pérez, y en el que se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá conservando la concursada, quedando sometido el ejercicio de éstas a la actuación de los administradores concursales, e igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen al administrador concursal don Ignacio Castello Fernández con e-mail: ignasicastello@economistes.com la existencia de sus créditos. Dicha comunicación deberá presentarse ante esa Administración en el plazo de 1 mes a contar desde el día siguiente a la publicación en el BOE del auto de declaración de concurso, mediante escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y en que se expresará nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativo al crédito, su concepto, cuantía, fechas de adquisición y vencimiento, características y calificación que pretenda, acompañándose en todo caso originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente.

Tarragona, 26 de marzo de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120021375-1